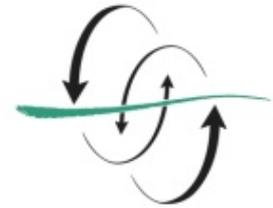


FACULTAD
DE CIENCIAS
DEL MAR



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Informe de Revisión de los Procedimientos del SGC

Curso Académico 2022/2023



La Facultad de Ciencias del Mar (FCM), pionera en la implantación de estos estudios en España, considera un compromiso mantener informados a los diferentes sectores (alumnado, personal de administración y servicios y personal docente e investigador) sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente información actualizada sobre sus programas formativos. La reflexión suscitada y las acciones de mejora propuestas en los últimos años han permitido la mejora continua de la calidad de sus programas. La comprobación periódica y seguimiento de los títulos se realiza bajo el amparo del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) el cual asegura el control, la revisión y la mejora continua de la docencia en la Facultad, analiza su efectividad y se adapta a los cambios producidos en los reglamentos y a las propuestas de mejora que surgen de su aplicación y evaluación:

Certificación AUDIT concedida a la Facultad de Ciencias del Mar el 29 de octubre de 2015

Seguimiento de la Implantación Audit: Resolución 01/03/2022

Renovación de la certificación AUDIT con fecha 1 de marzo de 2022

Acreditación Institucional

ANECA: 19 junio 2018

Consejo de Universidades: 19 julio 2018

A continuación, se presenta la revisión de cada uno de los procedimientos correspondientes al año académico 2022-23 como evidencia del análisis llevado a cabo y las propuestas de mejora sugeridas. La revisión sigue las pautas establecidas de reconocimiento de los puntos débiles y fuertes y sus propuestas de mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana



**PEC 01: PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR**

1. Puntos débiles del procedimiento

Aunque se difunden los objetivos anuales, los grupos de interés no los identifican claramente

2. Puntos fuertes del procedimiento

La política y Objetivos Generales de la Facultad de Ciencias del Mar fueron aprobados en Junta de Facultad el 23 de julio de 2012. Debido a la entrada en vigor del [V Plan Estratégico Institucional de la ULPGC](#), se han reformulado la [política del centro](#) y los [objetivos generales](#), siendo ambos revisados por el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) y aprobados en Junta de Facultad el 20 de mayo de 2023.

El cumplimiento de los [objetivos específicos](#) se analiza anualmente en los [informes anuales](#) del centro, en las propuestas de mejora incluidos en los mismos y en la memoria de los títulos.

La [política](#) y [objetivos](#) de la facultad han sido depositados en la página web de la facultad.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en la difusión de los objetivos del centro tanto a través del órgano colegiado (Junta de Facultad, JF) como de las comisiones delegadas y correo electrónico a todos los grupos de interés.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana



PCC 01: PROCEDIMIENTO CLAVE DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Puntos débiles del procedimiento

No se considera que el procedimiento deba ser sometido a modificaciones. No obstante, los grupos de interés no identifican claramente los contenidos de calidad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se continúa insistiendo en la difusión de la información a través de la web, correo electrónico y, ocasionalmente, mediante presentaciones que ayuden a contextualizar la dinámica del SGC, con información particularizada para cada grupo de interés (miembros de la Junta de Facultad, profesores, estudiantes, PAS).

Los documentos de [Información Pública](#) se encuentran alojados en la web de la FCM y se detalla, para cada procedimiento, el documento asignado y la dirección de alojamiento. Los [documentos facilitadores para entender el SGC](#) (sinopsis del Informe Anual, Guía Breve, Encuestas de satisfacción...¿para qué?...) se alojan igualmente en la web de la FCM.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Continuar con la difusión y divulgación a todos los grupos de interés de los procedimientos (con los documentos que ayuden a comprender el sistema de garantía de calidad), así como de sus resultados (los informes de centro, difusión del grado y másteres para captar estudiantes con perfil de ingreso adecuado, Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante, prácticas externas...).

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

Luis C. Cana Cascallar
Vicedecano de Calidad



PCC 02: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguieron todas las fases del procedimiento. Las comisiones de asesoramiento docente (CAD) de los títulos aprobaron los horarios de las titulaciones e hicieron una revisión exhaustiva de los Proyectos Docentes para que se adecuaron al [Reglamento de evaluación y resultados](#) aprobado en Consejo de Gobierno de la ULPGC. El Plan de Ordenación Docente (horarios, proyectos docentes, calendario de exámenes...) del curso 2022-23 de cada titulación fue aprobado en la CAD correspondiente en el periodo previsto, en Junta de Facultad y publicado a través de la web de la facultad antes del comienzo del periodo de matrícula. Las diferentes coordinaciones, horizontales y verticales se realizan, bien a través de las diferentes comisiones o se concretan por correo electrónico. Para continuar con la recomendación de ANECA, se incluyó en el procedimiento que el/los responsables en ordenación académica coordinarán con los responsables de laboratorio de los departamentos el uso de las instalaciones.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en las coordinaciones tanto verticales como horizontales

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por el coordinador del grado, Dr. Alejandro Rodríguez González y el Dr. Ángel Rodríguez Santana, Vicedecano de Ordenación Académica, Títulos e Internacionalización



PCC 03: PROCEDIMIENTO CLAVE DE CAPTACIÓN Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles, llevándose a cabo todas las fases del procedimiento. Aun así, se insiste en reforzar la difusión del Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante (PATOE).

2. Puntos fuertes del procedimiento

Captación:

La Facultad participa en diferentes foros e instituciones que promueven la cooperación educativa, como el caso de la Fundación Carolina con países pertenecientes a la Comunidad Iberoamericana de Naciones o las relaciones internacionales con África del Gobierno de Canarias, lo que permite la captación de estudiantes de máster fuera del territorio español.

Se ha mejorado la información publicada en la web de la facultad. En esta web se especifica con claridad los requisitos previos para cursar con éxito los estudios de grado. Desde cursos anteriores, la FCM incentiva el curso “Fórmate en ...” para aquellos estudiantes de primera matrícula que deseen repasar y/o reforzar algunas de las materias básicas. Estos cursos se dan en las primeras semanas de septiembre sin solapamiento con las clases oficiales. El plan de captación para el curso 2022-23 se aprobó por la CAT y la Junta de Facultad el 26 de julio de 2022. La Facultad, como responsable de este encargo, ha cumplido con las actividades señaladas.

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) actualizó y aprobó el PATOE, para el curso 2022-23, el 22 de julio de 2022. La Junta de Facultad lo ratificó el 26 de julio de 2022. Estas acciones van encaminadas a la orientación del futuro alumno, al alumno de nuevo ingreso, al alumno que desarrolla sus estudios en la Facultad de Ciencias del Mar (FCM) y al alumno que termina sus estudios a través de la orientación profesional. La CAT revisa anualmente el PATOE teniendo en cuenta las sugerencias y peticiones de los grupos de interés y las propuestas de mejora recogidas en los informes de las titulaciones y se publica en la web de la FCM. Se ha insistido en resaltar el papel del estudiante en el funcionamiento de la facultad (participación en los eventos de la FCM, en las decisiones sobre el desarrollo del curso a través de la figura de los delegados y en el diseño de un plan de seguimiento para los estudiantes con más de tres convocatorias agotadas).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir incidiendo en la difusión del grado y másteres para captar estudiantes con perfil de ingreso adecuado.

Insistir en el plan de seguimiento de alumnos con más de tres convocatorias agotadas, tanto con el alumnado como con el profesorado implicado.

Mejorar las acciones para la orientación profesional de los estudiantes de grado y de máster.



Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por el coordinador del grado, Dr. Alejandro Rodríguez González y el Dr. Ángel Rodríguez Santana, Vicedecano de Ordenación Académica, Títulos e Internacionalización



PCC 04: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se realizaron todos los pasos del desarrollo del procedimiento, mejorando en la difusión de los programas de intercambio, tanto por parte del responsable de movilidad como por parte de estudiantes que habían participado en dichos programas, en las diferentes jornadas, acogidas al plan de acción tutorial.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere propuestas de mejora

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

Antonio Martínez Marrero
Vicedecano de Movilidad, Prácticas Externas e Igualdad



PCC 05: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido las fases del procedimiento. El procedimiento se ajusta a la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 13 de enero de 2014 (BOULPGC de 14 de enero de 2014), modificada por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2017 (BOULPGC de 3 de mayo de 2017) y por el Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir trabajando en la distribución de actividades docentes y en la temporalización semanal por semestre en el Grado, para evitar que los estudiantes tengan periodos de sobrecarga de trabajo.

En el caso de los másteres, no se han detectado problemas en el desarrollo de estos, corrigiéndose pequeños defectos para su mejor desarrollo.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por el coordinador del grado, Dr. Alejandro Rodríguez González y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Ordenación Académica, Títulos e Internacionalización



PCC 06: PROCEDIMIENTO CLAVE DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE TÍTULO TFT

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento se ha ido desarrollando con éxito estos años.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguió la [normativa](#) aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2019 (BOULPGC de 5 de diciembre de 2019).

En la web de la Facultad se publica todo lo relacionado con el TFT tanto para el [Grado en CCM](#), como para los másteres de [Cultivos Marinos](#), el de [Oceanografía por la UCA, ULPGC y UVigo](#) y [Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros](#). En el caso del grado, se ha realizado seguimiento para valorar la rúbrica elaborada.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Revisar y continuar con la valoración de la ficha de evaluación de los posgrados en los próximos cursos.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por el coordinador del grado, Dr. Alejandro Rodríguez González y el Dr. Ángel Rodríguez Santana, Vicedecano de Ordenación Académica, Títulos e Internacionalización



PCC 07: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Puntos débiles del procedimiento

Se sigue el nuevo procedimiento de prácticas externas implantado en cursos previos, desarrollándose con éxito.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguió la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018) relativa a las prácticas externas. La guía de prácticas externas de la FCM fue actualizada en 22 de octubre de 2018. En la web de la Facultad se publicó todo lo relacionado con las Prácticas externas del grado para este año académico. El Máster en Cultivos Marinos y el Máster de Oceanografía por la UCA, ULPGC y UVigo no tienen Prácticas Externas.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Mejorar la difusión de información al alumnado.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

Antonio Martínez Marrero
Vicedecano de Movilidad,
Prácticas Externas e Igualdad



PAC 01: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se encuentran debilidades en el procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

Diseño:

- Certificación AUDIT concedida a la Facultad de Ciencias del Mar el 28 de octubre de 2015
- Renovación AUDIT ([última renovación, 1 de marzo de 2022](#))

Implantación del SGC

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Revisar continuamente el SGC con el fin de adaptarlo a las nuevas normativas y a los procedimientos institucionales.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

Luis C. Cana Cascallar
Vicedecano de Calidad



PAC 02: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles en este procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón
Decana



PAC 03: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

Alicia Mateo Bordón
Administradora del Edificio



PAC 04: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No ha sido necesario poner en marcha este procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Sin determinar

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Sin determinar

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por el coordinador del grado, Dr. Alejandro Rodríguez González y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Ordenación Académica, Títulos e Internacionalización



PAC 05: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No ha sido necesario implantar este procedimiento. No se han preparado pruebas específicas de acceso para ninguno de los títulos impartidos en la Facultad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se aplica lo establecido en el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria para las titulaciones oficiales creadas en aplicación del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 27 de abril de 2010 (BOULPGC de 5 de mayo de 2010). Modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2015 (BOULPGC de 3 de diciembre de 2015); y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2018 (BOULPGC de 5 de octubre de 2018)

Atendiendo a los documentos VERIFICA de cada titulación, los estudiantes deben cumplir con los criterios y perfil de ingreso establecidos en las memorias correspondientes.

En el caso del grado en Ciencias del Mar, además, se dan recomendaciones sobre los conocimientos previos más relevantes que debe tener el estudiante en las materias de primer curso y se les refuerza con clases específicas que inciden en las materias de química, física, matemáticas y geología. Éstas son voluntarias y tienen lugar sin interferencia de las clases de grado. A través de las diferentes campañas de difusión del título (jornadas de puertas abiertas, divulgación en centros), se informa sobre la necesidad de cursar estas asignaturas durante el bachillerato para poder cursar las asignaturas del grado con garantías.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se indican propuestas

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por el coordinador del grado, Dr. Alejandro Rodríguez González y el Dr. Ángel Rodríguez Santana, Vicedecano de Ordenación Académica, Títulos e Internacionalización



PAC 06: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS ACADÉMICAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento no presenta puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La divulgación del SGC ha permitido a los estudiantes y docentes conocer y hacer uso del procedimiento para la resolución de incidencias, quejas y felicitaciones. En la web de la facultad existe un enlace específico para las [Incidencias Académicas](#). Igualmente, en el expositor ubicado en la puerta del vicedecanato de calidad, se encuentra copias en papel del formulario de Incidencias.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No ha sido necesario mejorar el procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón

Decana



PAC 07: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se han hecho estudios sobre la fiabilidad de la muestra en las Jornadas de Acogida. En algunos casos, y coincidiendo con el periodo COVID, no aparecen los resultados de las encuestas.

2. Puntos fuertes del procedimiento

A [nivel de centro](#), se pulsa la satisfacción de futuros estudiantes con la Facultad durante las jornadas de [puertas abiertas](#) mientras que la de los propios estudiantes se realiza en las [jornadas de acogida](#) donde, además, se valora el [perfil de ingreso](#) de estos nuevos estudiantes. Otros grupos de interés, como los tutores académicos y tutores externos, evalúan su satisfacción con la formación de los estudiantes recibidos.

También en este caso el Vicedecanato de calidad de la FCM vela por el control y el seguimiento de estas encuestas ([Encuestas de Centro](#)).

Los resultados de todas las encuestas realizadas cuentan con el apoyo del Gabinete de Evaluación Institucional para el análisis de los resultados.

Todos los resultados permiten establecer propuestas de mejora y valorar las necesidades de cada colectivo.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en la importancia de las encuestas de satisfacción en todos los niveles. Realizar estudio sobre la fiabilidad de las muestras y actualizar la información con los resultados

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

Luis C. Cana Cascallar
Vicedecano de Calidad



PAC 08: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se aplicaron todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se propone mejora en este procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón
Decana



PAC 09: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

El procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades fue aprobado en Junta de Facultad de 10 de mayo de 2013. El procedimiento vigente resulta de las recomendaciones de la auditoría del programa AUDIT, renovado el 1 de marzo de 2022.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se presentan propuestas de mejora al procedimiento

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

Luis C. Cana Cascallar
Vicedecano de Calidad



Tabla 1: Cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad

Ámbito	Indicador		Resultado Indicador ¹	
Cumplimiento del procedimiento	Procedimiento Estratégico			
	C-CUMPEC01-P		4	
	Procedimientos Clave			
	C-CUMPCC01-P		3	
	C-CUMPCC02-P		3	
	C-CUMPCC03-P		3	
	C-CUMPCC04-P		4	
	C-CUMPCC05-P		3	
	C-CUMPCC06-P		3	
	C-CUMPCC07-P		3	
	Procedimientos de Apoyo			
	C-CUMPAC01-P		3	
	C-CUMPAC02-P		4	
	C-CUMPAC03-P		4	
	C-CUMPAC04-P		4	
	C-CUMPAC05-P		0	
	C-CUMPAC06-P		4	
	C-CUMPAC07-P		3	
	C-CUMPAC08-P		4	
C-CUMPAC09-P		4		

Escala para el cumplimiento de los procedimientos:

0: No se ha implantado el procedimiento porque no ha sido necesario.

1: Informe que implica que no se ha cumplido con la mayoría de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

2: Informe que implica que no se ha cumplido con algunas de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

3: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento, aunque podría mejorarse el mismo.

4: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento y no necesita mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de julio de 2023

María Esther Torres Padrón
Decana